

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 97

Domingo, 26 de abril de 1936

Tomo II.—Página 201

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

En consideración a lo solicitado por el General de brigada D. Eugenio Esnozosa de los Monteros y Bermejillo, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo; y a propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la última Orden citada, con la antigüedad de nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco, en que amplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Ministro de la Guerra,
CARLOS MASQUELET LACACI

Ministerio de Estado

Al crearse por decreto de treinta de octubre de mil novecientos treinta y cuatro la Corbata de la Orden de la República para premiar como recompensa colectiva los actos heroicos de institutos armados o de colectividades civiles en el cumplimiento del deber. Se dejó de consignarse el uso del distintivo de esta Orden para el personal que ganó la expresada Corbata, el cual existe creado para las principales Ordenes militares; por lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del del de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. El personal de los Institutos armados que hayan ganado para sus Banderas la Corbata de la Orden de la República, ostentará como distintivo de esta condecoración las insignias de la venera bordada en sus propios colores en el paño del uniforme correspondiente, y en el centro, sobre el disco o sol, el emblema del Instituto o Cuerpo respectivo.

Este distintivo, de cuarenta y cinco milímetros de diámetro, irá bordado o sujeto en el antebrazo de la manga izquierda del uniforme, por un imperdible oculto a la vista.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Ministro de Estado,
AUGUSTO BARCIA TRELLES

(De la *Gaceta* núm. 116)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

LIBERTAD CONDICIONAL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el jefe de la Penitenciaría Militar de Mahón a favor del corrigiendo de la misma, corneta procedente del regimiento de Infantería número 6, José Arévalo García, condenado a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión militar correccional por el delito de robo; teniendo en cuenta la naturaleza de la pena impuesta, circunstancias que en el hecho concurren, buena conducta observada, tiempo que lleva cumplido y lo dispuesto en la ley de 28 de diciembre de 1916, dictada para aplicación en el fuero de Guerra de la de 23 de julio de 1914, y el favorable informe de la Asesoría de este Departamento, he resuelto, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, conceder la libertad condicional al corrigiendo José Arévalo García, mencionado anteriormente, el cual no será puesto en libertad hasta el día 12 de mayo próximo, fecha en que cumple las tres cuartas partes de la condena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de La Coruña, el capitán de INFANTERÍA don Gonzalo Tejero Langarita, "Al servicio de otros Ministerios", por desempeñar el cargo de jefe de la Guardia Municipal de Valencia, he resuelto continúe el interesado en la misma situación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la tercera y octava divisiones orgánicas,
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Cáceres, el teniente de INFANTERÍA D. Miguel Fernández Gámez, del regimiento Lepanto núm. 2, he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la segunda y séptima divisiones orgánicas,
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Vizcaya, el teniente de INFANTERÍA D. Alfredo Samaniego Terrazas, del batallón Montaña Garellano núm. 4, he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el ar-

titulo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la sexta división orgánica,

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 20 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, el teniente de CABALLERÍA D. Eduardo Alcalá Gómez, con destino en el regimiento Cazadores de Castillejos núm. 1 y en comisión de juez eventual de causas en León, he resuelto que el citado oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la quinta y octava divisiones orgánicas.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 20 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Sevilla, el teniente de CABALLERÍA D. Pedro Cangas Prieto, con destino en el regimiento Cazadores de Taxdir núm. 8, he resuelto que dicho oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 20 del actual, para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, el teniente de CABALLERÍA D. Casimiro Alvarez Prendes, con destino en el regimiento Cazadores de Taxdir núm. 8, he resuelto que el citado oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de

septiembre último (D. O. núm. 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el teniente de ARTILLERÍA D. Adonis Rodríguez González, disponible en la cuarta división orgánica y agregado a Aviación, he resuelto que pase "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo al artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (C. L. número 577), y afecto para documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo sido trasladado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, procedente de la de Oviedo, el teniente de ARTILLERÍA don José Vidal Moltó, he resuelto continúe "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo al artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (C. L. núm. 577) y afecto para documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección de Marruecos y Colonias), en orden de 21 del actual, que el comandante de INFANTERÍA, perteneciente a los "Cuadros del Servicio de Estado Mayor", D. Carlos Suárez de Figueroa Cazeaux, que desempeña el cargo de ayudante de campo del Alto Comisario de España en Marruecos, pase destinado a la Secretaría Militar de la Alta Comisaría, he resuelto continúe el interesado en la situación de "Al servicio del Protectorado", en las condiciones señaladas en el artículo séptimo del decreto de

7 de septiembre de 1935 D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, he resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al capitán de la escala de reserva de SANIDAD MILITAR D. Vicente Sánchez Collado, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso y condecoración del empleo de alférez de INGENIEROS, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918, a los alféreces del Arma de Aviación (ley 5 de diciembre de 1918) que a continuación se relacionan, disfrutando la antigüedad de 5 de julio de 1934 y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisarios, continuando prestando sus servicios en Arma de Aviación Militar y debiendo colocar, una vez que obtengan el empleo de teniente, entre los de dicho empleo que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A alférez de Ingenieros (ley 29 de junio de 1918)

D. José Arcega Nájera, del Arma de Aviación (colocándose a su ascenso a teniente entre D. José Ramos Santero y D. Manuel Cremades Payá).

D. Manuel Cremades Payá, de la Arma de Aviación (colocándose a su ascenso a teniente entre D. José Arcega Nájera y D. José Martín Ruiz).

D. Isidoro Jiménez García, de la Arma de Aviación (colocándose a su ascenso a teniente entre D. Manuel Romero López y D. José Delpón Cruixella).

D. José Delpón Cruixella, de la Arma de Aviación (colocándose a su ascenso a teniente a continuación de D. Isidoro Jiménez García).

Madrid, 20 de abril de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Junta de Invalidez del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES a favor del personal del mencionado Cuerpo que figura en la relación que acompaña a la pieza con el sargento primero D. Esteban Rodríguez Aguilar y termina con el sargento Burrahail Tahar Lahadar,

... he resuelto concederles los empleos que se indican, por hallarse aco-
... a la base segunda de la ley de 12
... de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515)
... encontrarse comprendidos en el artículo
... del reglamento de 5 de abril de
... (C. L. núm. 159), debiendo asig-
... les en sus nuevos empleos la efecti-
... dad que a cada uno se le señala.
... comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de
... abril de 1936.

MASQUELET

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A brigada

D. Agustín Rodríguez Aguilar, con
... tividad de primero de abril de 1936
D. Domingo Pérez Micó, con la mis-
... ma.

A sargento primero

D. Agapito Salobral Labandeira, con
... tividad de primero de abril de 1936.
D. Germán Ramos Tejeiro, con la
... misma.
D. José Echevarría Guridi, con la
... misma.
D. José Méndez Alzada, con la misma.
D. Regino González González, con la
... misma.
D. Burrahail Tahar Lahada, núm. 99
... la misma.
Madrid, 23 de abril de 1936.—Mas-
... quelet.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de
... ascenso formulada a este Departamento
... por la Jefatura del Cuerpo de INVA-
... LIDOS MILITARES, a favor de los
... caps del referido Cuerpo, Julio San Ni-
... cas y Valentín Ortiz López, he resuel-
... to concederles los empleos de sargento
... reunir las condiciones que determina
... artículo 12 del reglamento de 5 de
... abril de 1933 (C. L. núm. 159), confirién-
... des en ellos las efectividades de pri-
... mo de abril de 1936.
... comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de
... abril de 1936.

MASQUELET

Señor Subsecretario de este Ministerio
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de
... ascenso formulada por la Jefatura del
... Cuerpo de INVALIDOS MILITARES
... a favor del soldado del mencionado Cuer-
... po Mimum Ben Bachir, núm. 206. he
... resuelto concederle el empleo de cabo
... reunir las condiciones que deter-
... mina el artículo 12 del reglamento de
... dicho Cuerpo de 5 de abril de 1933 (Co-
... misión Legislativa núm. 159), confirién-
... dole en su nuevo empleo la efectividad
... de 23 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de
... abril de 1936.

MASQUELET

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

COMISIONES

Excmo. Sr.: Continuando en perío-
... do de experimentación las pólvoras y
... artificios que viene realizando el coro-
... nel de ARTILLERIA D. Juan Mo-
... reno Luque, con destino en la Direc-
... ción de Material e Industrias, según
... comisión del servicio conferida por
... orden de 31 de octubre de 1935
... (D. O. núm. 258), he resuelto pro-
... rrogar hasta fin de junio venidero, di-
... cha comisión, para las plazas de Sevi-
... lla, Cádiz, Granada, Murcia Cartage-
... na, Ferrol y Barcelona, con objeto
... de que esa experimentación continúe,
... disfrutando las dietas correspondientes
... y haciendo viajes por ferrocarril y
... avión, por cuenta del Estado, siendo
... cargo el importe de las dietas a la par-
... tida que para estos fines figura en el
... Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid,
... 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la primera, se-
... gunda, tercera, cuarta y octava di-
... visiones orgánicas.
Señores Intendente e Interventor cen-
... tral de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto
... anunciar una vacante de teniente co-
... ronel de ARTILLERIA, de plantilla,
... jefe de la primera Sección del Centro
... de Estudios y Experiencias de La
... Marañosa, y otra, en comisión, de co-
... mandante de dicha Arma, en el mis-
... mo Centro, primera Sección (Fabrica-
... ción), que pasará a ser de plantilla,
... promulgados los nuevos presupuestos.

Los de los referidos empleos y Ar-
... ma que deseen tomar parte en él, que
... reúnan las condiciones que marca el
... último párrafo del artículo 19 del de-
... creto de 7 de septiembre de 1935
... (D. O. núm. 207), promoverán sus
... instancias en un plazo de diez días,
... para la primera, y de veinte, para la
... segunda, en la forma que señala la
... orden circular de 5 de octubre de
... 1931 (D. O. núm. 226), aclarada por la
... de 24 de agosto de 1932 (D. O. nú-
... mero 204) y el decreto de 17 de ene-
... ro de 1933 (D. O. núm. 17).

Lo comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid,
... 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: S. E. el Sr. Presidente
... de la República, por resolución fecha 23
... del mes actual, ha tenido a bien con-
... ferir el mando del regimiento de Ar-
... tillería de Montaña núm. 1, al coronel
... de la propia Arma D. Francisco Se-
... rra Castell, actualmente en situación
... de disponible forzoso en esa división
... orgánica.

Lo comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid,
... 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la cuarta división
... orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto
... que los jefes y oficiales de INTEN-
... DENCIA que figuran en la siguiente
... relación, pasen a servir los destinos
... o a las situaciones que a cada uno se
... le señala.

Lo comunico a V. E. para su cono-
... cimiento y cumplimiento. Madrid,
... 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Federico Martín Gordo, ascen-
... dido, del Parque de Intendencia de
... Ceuta, a disponible forzoso a Marrue-
... cos.

Tenientes coroneles

D. Julián de Grado Cerezo, de dis-
... ponible forzoso en la quinta división
... y en comisión en Alemania, a la In-
... tendencia Militar de la octava divi-
... sión (forzoso), cesando en dicha co-
... misión, con arreglo a la orden circ-
... lar de 6 de enero último (D. O. nú-
... mero 5).

D. Andrés Carramolino Carrillo,
... ascendido, del Parque de Intenden-
... cia de Valencia, a disponible forzoso
... en la tercera división.

Capitanes

D. Fernando Velasco Matacás, del
... séptimo Grupo divisionario y en comi-
... sión en la Intendencia Central, a la
... Subsecretaría de este Ministerio (In-
... tendencia Central). (V.)

D. Nicolás Enciso Amat, del Par-
... que de Intendencia de Melilla, a la
... Intendencia Militar de la cuarta di-
... visión. (V.)

D. Cándido Sáseta Echeverría, de
... disponible forzoso en Canarias, al
... Centro de Movilización y Reserva nú-
... mero 12 (Vitoria). (V.)

D. Alberto Rúa-Figueroa Biava, de
... disponible forzoso en la octava divi-
... sión (Gijón), al Centro de Moviliza-

ción y Reserva núm. 16 (Oviedo) (Forzoso).

D. Juan Caravaca Cerdán, de la Comandancia Militar de Canarias para Movilización, Requisa y Estadística, al séptimo Grupo divisionario. (Voluntario).

D. Francisco Espá Cuenca, de la Intendencia Militar de la tercera división, a la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos. (V.)

Tenientes

D. Manuel Jiménez Muñoz, del segundo Grupo divisionario, a la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza. (V.)

D. Víctor Macías Oviedo, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a la tercera Inspección de Intendencia, a la Pagaduría Militar de dicha división. (V.)

D. Arturo Gisbert Nougués, de disponible forzoso en la primera división, a la Jefatura Servicios Intendencia de Baleares. (F.)

D. Carlos García Villarreal, del primer Grupo divisionario, al sexto Grupo. (V.)

D. Fernando Cardona Aragón, de la Intendencia Militar de la primera división, a la Compañía de Intendencia de Canarias. (V.)

D. Isaías Gil López, de disponible forzoso en la segunda división, y agregado a la Intendencia Militar de la misma, a la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos. (V.)

D. Francisco del Prado Cortés, de disponible forzoso en la primera división y agregado en la Intendencia Militar de la misma, a ésta de plantilla (orden circular 4 de noviembre último, D. O. núm. 254).

D. Antonio Rodríguez Aguado, de disponible forzoso en la sexta división y agregado en la Intendencia Militar de la misma, a ésta de plantilla (orden circular 4 de noviembre último, D. O. núm. 254).

D. Antonio Herrero Caballero, de disponible forzoso en la segunda división, a continuar en igual situación, y agregado a los Servicios del Depósito de Intendencia, Subpagaduría y Transportes de la Plaza de Granada. (Voluntario). Derecho preferente según orden circular 31 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 77).

Alférez

(Ley de 5 de diciembre de 1935)

D. José Incógnito Incógnito, de disponible forzoso en la octava división, al segundo Grupo divisionario (Forzoso).

RELACIÓN DE SOLICITANTES A QUENES NO HA CORRESPONDIDO NINGÚN DESTINO POR ELLOS SOLICITADO

Capitanes

Subsecretaría de este Ministerio (Intendencia central)

D. José Martín Blázquez, D. Luis Muñoz Muñoz, D. Gonzalo Fernández Aragonés.

Intendencia Militar de la cuarta división

D. José López Sanz.

Séptimo Grupo divisionario

D. Gonzalo Fernández Aragonés.

Comandancia de Tropas de la Circunscripción occidental de Marruecos

D. Angel Gómez Herrera, D. Luis Santiago Sánchez, D. José López Sanz.

Tenientes

Jefatura de Transportes militares de Zaragoza

D. Mariano Sánchez Pinilla, don Antonio Díaz Otal.

Pagaduría Militar de la séptima división

D. Facundo Martín Cabrera, don Luis Gómez Huidobro.

Compañía de Intendencia de Canarias

D. Antonio Gómez López.

Comandancia de Tropas de la Circunscripción occidental de Marruecos

D. Carlos Macías Oviedo, D. Dionisio Tejel Bes, D. Tomás Domínguez Fernández.

Madrid, 24 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el Sr. Presidente de la República, por resolución de esta fecha, confiere el mando del batallón Ametralladoras núm. 4, al teniente coronel de INFANTERÍA, D. José Sánchez Noé, comandante militar del Castillo de Santa Catalina, y para este último cargo, al de igual empleo y Arma, D. Cecilio Belda López Silanes, en situación de disponible en la segunda división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS, comprendidos en la si-

guiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a c se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes

D. Pío Fernández Mulero, de disponible forzoso en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1 (V).

D. Vicente Roa Miranda, del Servicio de Aviación, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Capitanes

D. Pedro Mohino Díez, de disponible forzoso en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores número 7 (F).

D. Eduardo Valdivia Pardo, de disponible forzoso en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (F).

D. Francisco Ramírez Escribano, de disponible forzoso en la primera división orgánica, al Grupo Mixto de Zapadores y Telegrafos núm. 3 (F).

D. José Montoro del Pino, del Grupo Mixto de Zapadores y Telegrafos número 2, al batallón de Zapadores de Marruecos (V).

D. Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, al regimiento de Zapadores Minadores (V).

D. Rafael López Tienda, del batallón de Pontoneros, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7 (V).

Tenientes

D. José Santos Valencia, de disponible forzoso en la octava división orgánica, al batallón de Pontoneros (F).

D. Ezequiel San Miguel de Pablos, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Transmisiones de Marruecos (Derecho preferente). (V).

D. Manuel Gaztelu Andoño, del Grupo mixto de Zapadores y Telegrafos número 4, al regimiento de Ferrocarriles número 1 (V).

D. Fernando García Laurel, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al regimiento de Zapadores Minadores (V).

Alférezes

D. Melchor Andrade Sevilla, del Grupo mixto de Zapadores, para la división de Caballería y Brigadas de Montaña, al batallón de Zapadores Minadores número 8. (V).

D. Antonio García Alcántara, de disponible forzoso en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Ferrocarriles núm. 2, a la Compañía de Transmisiones de la Brigada mixta Montaña de Asturias. (F).

D. Gervasio Veguillas de las Heras, disponible forzoso en la primera división orgánica, al batallón de Pontones. (F.)

D. Jaime Coll Arbona, del regimiento Ferrocarriles núm. 2, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Andrés García García, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, al Servicio de Automovilismo de Marruecos. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Capitanes

Batallón de Zapadores de Marruecos

José Montoro del Pino.
Pedro Mohino Díez.

Regimiento de Zapadores Minadores

D. Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo.
Virgilio Arellano Calvo.
José Anel Urbez.
José López Pedraza.
Angel Sánchez Rivera y Sánchez de Sandoval.
José Montoro del Pino.
Pedro Mohino Díez.

Centro de Movilización y Reserva número 7

Rafael López Tienda.
José Montoro del Pino.

Tenientes

Batallón de Transmisiones de Marruecos

Juan Pujola N.
Ezequiel San Miguel de Pablos.
José Clavería Prenafeta.
Ramón Alfaro Polanco.
Miguel Ponce Casares.

Regimiento de Ferrocarriles núm. 1

D. Manuel Gaztelu Andoño.
Fernando García Laurel.
Luis Verges Escofet.
Juan Pujola N.
Luis Dorado Ríos.
José Fernández Martínez.
Joaquín Prieto Arazorena.
Justo Ros Emperador.
Antonio Liaño Pacheco.
Fernando Miralles Ruano.
Antonio Pérez Pascual.
José Clavería Prenafeta.
Ramón Alfaro Polanco.
Miguel Ponce Casares.

Regimiento de Zapadores Minadores

D. Fernando García Laurel.
Juan Pujola N.
Luis Dorado Ríos.
José Fernández Martínez.
Angel Ruiz Martín.
Justo Ros Emperador.
Fernando Miralles Ruano.
Antonio Pérez Pascual.
José Clavería Prenafeta.
Ramón Alfaro Polanco.

Alféreces

Batallón de Zapadores Minadores número 8

D. Melchor Andrade Sevilla.

Batallón de Transmisiones de Marruecos

D. Jaime Coll Arbona.
" Fernando González Bernal.
" Atanasio Fernández Durán.
" Félix Martínez Massó.
" Francisco García Carreras.
" Tomás López Ortuño.
" Agustín Gamero Bejarano.
" Antonio Jurado Martínez.
" Juan Ríos Cortijo.
" Eudocio Gonzalo Bajo.
" Manuel de los Cabos Valenzuela.
" Rafael Tenorio Rodríguez.

Servicio de Automovilismo de Marruecos

D. Jaime Coll Arbona.
" Andrés García García.
" José Aguilera Mallie.
Madrid, 24 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES, que figura en la siguiente relación, que principia con el archivero tercero D. Juan Castillo López y termina con el Escribiente de primera D. Jerónimo San Vicente Martínez, pasen a los destinos que en la misma se señalan.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archiveros terceros

D. Juan Castillo López, de disponible forzoso en Ceuta, al Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos, agregado voluntario, con arreglo a la orden circular de 11 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 209).

D. Baldomero Guisado Gutiérrez, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 19, a disponible forzoso en la segunda división orgánica.

Oficiales primeros

D. Ernesto Pérez Lázaro, de la primera división orgánica, a la segunda Inspección General del Ejército. (V.)

D. Antonio Cantó Correa, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a la Caja de Recluta núm. 19. (V.)

D. Agapito Usano García, ascendido, del Archivo General Militar, continúa en el mismo, con arreglo a la orden circular de 22 de marzo de 1923 (C. L. número 118).

Oficial segundo

D. Nemesio de la Iglesia, ascendido, de la Auditoría de Guerra de la primera división orgánica, continúa en la misma, con arreglo a la orden circular de 22 de marzo de 1923 (C. L. número 118).

Oficiales terceros

D. Félix Izquierdo Gómez, ascendido, de la séptima división orgánica, donde prestaba servicio en plaza de superior categoría, a la misma, con arreglo a la orden circular de 5 de abril de 1935 (D. O. núm. 80).

D. Pedro Barranco Sánchez, ascendido, de la segunda Inspección General del Ejército, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Escribiente de primera

D. Jerónimo San Vicente Martínez, de la Jefatura de los servicios Veterinarios de la cuarta división orgánica, a la segunda Inspección General del Ejército. (V.)

Madrid, 24 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo JURIDICO MILITAR que a continuación se relaciona, pase a las situaciones y a cubrir los destinos que a cada uno se le señala.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes auditores de primera

D. Félix Ochoa y Alvarez Cascos, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Fiscalía de la séptima. (V.)

D. Francisco Cerdá Reig, de la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica, a la Fiscalía de la misma. (V.)

D. Joaquín Otero Goyanes, de disponible forzoso en la octava división orgánica, a la Auditoría de Guerra de la segunda. (F.)

D. Salvador Campos Peñalva, ascendido, de la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica, a disponible forzoso en la misma.

Tenientes auditores de segunda

D. José Manuel Coloma Escrivá de Romaní, de la Auditoría de Guerra de la sexta división orgánica, a la Auditoría de Guerra de la segunda. (V.)

D. Tomás Garicano Goñi, de la Auditoría de Guerra de la sexta división orgánica y en comisión en la Auditoría de la octava, a esta misma de plantilla. (V.)

D. Juan Ponte Manera, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Auditoría de Guerra de la tercera. (F.)

D. Julio Sainz Brojeras, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Auditoría de Guerra de la quinta. (F.)

D. Juan Lázaro Fernández, de disponible forzoso en la primera división orgánica y en comisión en la plaza de Oviedo, a la Auditoría de las Fuerzas Militares de Marruecos, continuando en la indicada comisión. (F.) (Rectificación de la orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 75).

D. Francisco Corbella Fernández, de la Auditoría de las Fuerzas Militares de Marruecos a disponible forzoso en la cuarta división orgánica. (F.) (Rectificación de la orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75.)

RELACIÓN DE SOLICITANTES A QUIENES NO LES HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS.

Tenientes auditores de primera

D. Victoriano Vázquez de Prada Lesmes.

" Manuel Arteché Echezuria.

" Julián Iñiguez Gutiérrez.

" Salvador Campos Peñalva.

Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: Como resultado del curso anunciado por orden circular de 21 de febrero último (D. O. núm. 46), para cubrir una vacante de subalterno del Arma de CABALLERIA que existe en la Sección destacada del Depósito Central de Remonta, en Córdoba, he resuelto designar para ocuparla, al teniente de la expresada Arma, D. Augusto Centeno Rodríguez, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por analogía con lo dispuesto por orden de 12 de noviembre de 1931 (C. L. núm. 830), para los oficiales, he resuelto que cuando exista o se produzca en un Arma o Cuerpo determinado exceso o falta de brigadas o sargentos, se distribuya dicho exceso o falta entre los diversos Cuerpos, Centros, Dependencias, Organismos o servicios de la misma o del mismo proporcionalmente al número de los que de dichas categorías les correspondan en su plantilla orgánica, considerando se ésta aumentada o disminuida al solo efecto de destinos, en el que les resul-

te al hacer la referida distribución; no anunciándose y dejándose de cubrir las vacantes que ocurran en una Unidad orgánica, cuando el personal de las citadas categorías destinado en ella exceda del que le corresponda con arreglo a la plantilla incrementada o reducida que le haya sido señalada.

Los brigadas y sargentos que, después de publicada la propuesta reglamentaria de destinos del mes actual, continúen en la situación de disponible forzoso o se les declare en lo sucesivo en ésta por cese en cualquiera otra, e igualmente los que, a partir del mismo momento, continúen destinados en el concepto de agregados que hoy tienen y excedan de la plantilla incrementada que se fije, serán destinados con carácter forzoso con arreglo a las normas señaladas o que se señalen, a cubrir las vacantes que les correspondan de las anunciadas, de no corresponderles ninguna de las solicitadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INGENIEROS que a continuación se relaciona, pase destinado a los Cuerpos y Unidades que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Brigadas

D. Jesús Alvarez Gómez, del batallón de Pontoneros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (V.)

D. Manuel Aragonés Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta división y agregado al Centro de Transmisiones, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (Forzoso.)

D. Francisco Sánchez Bravo, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al regimiento de Aerostación. (V.)

Sargentos de Zapadores

D. José Fernando San Julián de Beñiñana, del batallón de Pontoneros, al batallón de Zapadores Minadores número 8. (V.)

D. Martín Rodríguez Delgado, del batallón de Pontoneros, al regimiento de Aerostación. (V.)

Sargento de Transmisiones

D. Isidro Alonso Fernández, del regimiento de Transmisiones, al Grupo de Alumbrado e Iluminación (V.)

Madrid, 23 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de CABALLERIA figura en la siguiente relación, para servir el destino o situación que a uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargentos

D. Manuel Mata González, del regimiento Cazadores de Farnesio, quinto de Caballería, al de Calatrava, segundo (Voluntario.)

D. Luis Carballo Contreras, del Centro de Movilización y Reserva número 1, al regimiento Cazadores de Morón décimo de Caballería. (V.)

Relación del personal en situación de disponible forzoso que pasa agregado voluntario para prestar servicio en Cuerpos o Centros que a continuación se expresa, con arreglo a la circular de 11 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 209).

Brigadas

D. Rafael Vázquez Ramírez, disponible en la tercera división orgánica, Centro de Movilización y Reserva número 5.

D. Francisco García Rodas, disponible en la tercera división, al regimiento Cazadores de Lusitania, séptimo de Caballería.

Sargentos

D. Valeriano Zorio Gómez, disponible en la primera división orgánica, Plana Mayor de la primera brigada de Caballería.

D. Juan Huete Escamilla, disponible en Marruecos, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado.

D. Recaredo Mateo Sanz, disponible en la quinta división orgánica, al regimiento Cazadores de Castillejos, número 5 de Caballería.

Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de RECREACIÓN Y DOMA que figura en la siguiente relación, pase a servir el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargentos remontistas

D. Victoriano Gonzalo de Miguel, al Depósito de Recría y Doma de

Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (P.)
 D. José Expósito Sanchez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (P.)
 D. Rafael Ortega González, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos. (V.)

Cabos remontistas

Valeriano Moya Campos, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, al mismo de plantilla. (P.)
 Juan Ayora Moreno, ídem, ídem, ídem (Preferencia).
 Adrián Valenzuela García, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (Preferencia).
 Ricardo Fernández Maqueda, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (P.)
 Fernando Martín Losada, ídem ídem, ídem. (V.)
 Miguel Vacas Castro, de agregado en el Depósito Central de Remonta, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)
 Antonio Carmona Martínez, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)
 Juan Cortés Muñoz, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)
 Rodrigo Fernández Fincias, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, al establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (Voluntario.)
 Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

MASQUELET

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA que figura en la siguiente relación, pase a prestar servicio al destino que se le asigna, en vacante que por su categoría le corresponde.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar principal

D. Manuel Santisteban Casas, del Parque de Intendencia de Las Palmas, a la Subsecretaría de este Ministerio (Intendencia central). (V.)

Auxiliar de primera clase

D. Francisco Alvarez Vallés, del Hospital Militar de Valencia, al Depósito del Rif. (V.)

RELACIÓN DE PETICIONARIOS A QUIENES NO HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS ANUNCIADOS

Depósito de Intendencia del Rif

D. Miguel Bonnemaíson Cuenca. Madrid, 24 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Eduardo Berdegú Gómez, de la Escuela Central de Tiro del Ejército (Sección de Artillería de Costa), al cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos. (V.)

D. Francisco Plazas Barranco, de la Escuela Central de Tiro, a la Tercera Brigada de Infantería. (V.)

RELACIÓN DE SOLICITANTES CUYAS PAPELETAS NO SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN

(Orden de 24 de enero último, D. O. número 24)

D. Julián Ruiz Martín.
 " Lucas de Lucas Martínez.
 " Antonio Merelo Peralta.
 " Antonio Granado Santos.
 " José María Martín Reina.
 " Francisco Rodríguez Valenzuela.
 " Ricardo Martínez Fernández.
 " Antonio Rodríguez Hernández.

SOLICITANTES A QUIENES NO LES HA CORRESPONDIDO DESTINO

D. Antonio Rodríguez Hernández.
 " Ricardo Martínez Fernández.
 " Francisco Rodríguez Valenzuela.
 Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la quinta sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figura en la siguiente relación, pase a prestar servicio a los destinos que se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conserjes

D. Gregorio Tomé Illana, de la Subsecretaría de este Ministerio, a la primera Inspección general del Ejército. (V.)

D. Lorenzo del Rey Terán, de la Subsecretaría de este Ministerio (Intendencia central), a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.)

D. Jesús Isabel Pérez, de las Oficinas de la Intendencia de la primera división a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.)

PERSONAL A QUIEN NO HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS ANUNCIADOS

Primera Inspección general del Ejército

D. Manuel Castro Losada.
 " Ladislao Conde Manzanedo.
 Madrid, 24 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo de trompetas del Arma de CABALLERIA, José Rodríguez Pardo, agregado en el regimiento Cazadores de Santiago, noveno de Caballería, pase destinado al mismo de plantilla, con carácter voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el soldado del Depósito de Recría y Doma de Jerez, Juan Cuadro Ramos, he resuelto pase destinado al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, en las condiciones que determina la circular de 8 de junio de 1929 (C. L. número 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERIA, don Buenaventura Alegría Ezcurra, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, con destino en Madrid, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", y quede en la de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de CABALLERÍA D. Felipe Navarro Morenés, en situación de disponible forzoso en esa división, he resuelto concederle el pase a la de disponible voluntario en la misma división, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, D. Antonio Díaz Alegría, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, con destino en Barcelona, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando en la de disponible forzoso en la primera división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, D. José Galán Fontela, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, con destino en La Coruña, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" y quede en la de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA, D. Jesús Iglesias Valiño, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, con destino en Santiago de Compostela, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", y quede en la de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de INGENIEROS D. Manuel Mexía Rosciano, con destino en el regimiento de Aerostación, he resuelto concederle veinte días de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Lisboa (Portugal), en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y órdenes de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 y la de 17 de diciembre de 1934 (C. L. núms. 489 y 681), respectivamente, he resuelto que los alféreces de complemento de ARTILLERÍA D. Santiago Saavedra Garnelo y D. José González Alvarez, del regimiento de Costa número 2, queden afectos a los Centros de Movilización y reserva núms. 5 y 16, por residir en Oropesa y Trubia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia Militar, fecha 8 del mes actual, cursando instancia del teniente de

complemento de ARTILLERÍA D. Pedro Rodríguez Navarro, afecto al Grupo mixto núm. 3, en súplica de que se le autorice para practicar en dicho tiempo durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre del corriente año sin derecho a haber ni emolumento alguno, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo servirle de abono el citado tiempo para completar el año que determina el artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor Comandante Militar de Canarias

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de complemento de ARTILLERÍA D. Rafael García García, del regimiento ligero número... he resuelto concederle efectuar prácticas en el mismo Cuerpo, en las condiciones que determina el artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia movida por el alférez de complemento de INGENIEROS D. José Luis Gálvez de Miguel, afecto al Parque central de automóviles de Guerra y Marina, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas reglamentarias en el Grupo de Alumbrado e Iluminación; he resuelto acceder a lo solicitado por el interesado y disponer se incorpore a dicho Grupo, a verificar los seis meses de prácticas, que como minimum precepta el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, necesarias para la declaración de aptitud para el ascenso, a partir de la fecha de su incorporación y en las condiciones que en dicho artículo se previenen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia movida por el alférez de complemento de INGENIEROS D. Luis Idoate de Rúa, afecto al Grupo de Alumbrado e Iluminación, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas reglamentarias; he resuelto acceder a lo solicitado

el recurrente y disponer se incorpore a dicho Grupo a verificar los seis meses de prácticas, que como minimum preceptúa el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, necesarias para la declaración de aptitud para el ascenso, a partir de la fecha de su incorporación y en las condiciones que en dicho artículo se previenen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia provida por el alférez de Complemento de INGENIEROS D. José Luis los Arcos Elio, afecto al Grupo mixto de Zapadores Minadores para división de Caballería y brigadas de Montaña, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas reglamentarias; he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, y disponer se incorpore a dicho Grupo a verificar los seis meses de prácticas que como minimum preceptúa el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de Reclutamiento, necesarias para la declaración de aptitud para el ascenso, a partir de la fecha de su incorporación, y en las condiciones que en dicho artículo se previenen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la sexta división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los jefes y oficiales del arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que también se indican, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 1.º de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 140 y 216). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

500 pesetas por un quinquenio

A partir de 1.º de noviembre de 1935

Teniente, D. Luis Miranda Peña, del regimiento de Zapadores Minado-

res, por llevar veinticinco años, con abonos de servicios y los que establece la orden circular de 7 de febrero último (D. O. núm. 33).

A partir de 1.º de mayo próximo.

Comandante, D. Carlos Marín de Bernardo Lasheras, disponible forzoso en la primera división orgánica.

Capitán, D. Santiago Cid Moreno, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Juan Campora Rodríguez, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

1.000 pesetas por dos quinquenios

A partir de 1.º de mayo próximo.

Teniente coronel, D. Eduardo Marquerie Ruiz-Delgado, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad

A partir de 1.º del actual

Comandante, D. Natalio San Román Fernández, del regimiento de Aerostación.

Teniente, D. Segundo Vázquez Ramos, del Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña.

Otro, D. Miguel Llompert Buch, de disponible en Baleares y agregado a la Comandancia de Obras y Fortificación de Mallorca.

1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades

A partir de 1.º de mayo próximo

Teniente, D. Ceferino Serrano Arias, del regimiento de Ferrocarriles número 1.

Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

RESERVA

Excmo. Sr.: He resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el día 14 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el coronel de INFANTERÍA D. Máximo Vergara Malumbres, con destino en la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, en cuya situación disfrutará haber mensual de 975 pesetas, más 100 pesetas de la pensión de la placa de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de mayo próximo por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas por fijar su residencia en Madrid, quedando afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la orden de 20 del actual (D. O. núm. 92). Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Juan Bravo Troyano, en situación de disponible forzoso en Tetuán, he resuelto concederle traslado de residencia para Córdoba, en la misma situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, he resuelto que el coronel de INFANTERÍA D. Félix Antón Fuentes, en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 5 (Valencia), pase a la situación de retirado en la misma plaza, siendo baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece y señalándosele por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: He resuelto pase a la situación de retirado, con residencia en Vigo, el capitán de INFANTERÍA don Segismundo García Encinar, en situación de reserva y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 15 (Lugo) que ha cumplido la edad reglamentaria para ello el día 15 del pasado mes, siendo baja por fin del mismo en el Arma a que pertenecía y señalándosele por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber que en su nueva situación le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, cumplimiento y como rectificación a la de 31 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 77).

MASQUELET

Señor General de la octava división orgánica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alferez de ARTILLERIA D. Joaquín Liedó Más, destinado en el regimiento ligero número 7, he resuelto concederle el retiro, con residencia en Barcelona, con los beneficios del artículo primero de la ley de 5 de diciembre último (D. O. núm. 284), siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece, y señalándose por la Dirección General de la Deuda y Casas pasivas el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que cursará a la misma el Cuerpo a que pertenece el interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de auxiliar de taller del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, de la especialidad electricista, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, los de dicho empleo que deseen ocuparla lo solicitarán en el plazo máximo de ocho días, a partir de la fecha de esta orden, anticipando por telégrafo los Jefes de Cuerpos y Dependencias los nombres de los peticionarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el farmacéutico primero del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Joaquín Candela Pastor, en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", he resuelto concederle la vuelta a activo, quedando en la de disponible forzoso en esa división, con arreglo a lo que preceptúa el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se anuncie el oportuno concurso para cubrir una vacante de teniente del Arma de CABALLERIA, existente en el Depósito de recría y doma de Jerez, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los Servicios de recría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259) y aclarado por otras de 24 de enero de 1934 (D. O. número 26), 13 de febrero (D. O. núm. 38), 30 de marzo (D. O. núm. 77), 21 de abril (D. O. núm. 93), 5 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 106), todas del mismo año, decretos de 17 de enero y 7 de septiembre de 1935 (D. O. núms. 17 y 207).

Los del referido empleo y Arma, que soliciten tomar parte en dicho concurso remitirán sus instancias, debidamente documentadas al mencionado Establecimiento y en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se anuncie el oportuno concurso para cubrir una vacante de teniente médico, existente en el Depósito de recría y doma de Jerez, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los Servicios de recría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259) y aclarado por otras de 24 de enero de 1934 (D. O. núm. 26), 13 de febrero (D. O. núm. 38), 30 de marzo (D. O. número 77), 21 de abril (D. O. núm. 93), 5 de mayo (D. O. núm. 106) todas del mismo año, decretos de 17 de enero y 7 de septiembre de 1935 (D. O. núms. 17 y 207).

Los del referido empleo y Cuerpo que soliciten tomar parte en dicho concurso remitirán sus instancias, debidamente documentadas, al mencionado Establecimiento y en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se anuncie nuevo concurso para cubrir una vacante de veterinario segundo, existente en el Depósito central de remonta, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los Servicios de recría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259), acla-

rado por otras de 24 de enero de (D. O. núm. 26), 13 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 38), 30 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 77), 21 de abril (D. O. número 93), 5 de mayo (D. O. núm. 106), todas del mismo año, y decretos de 17 de enero y 7 de septiembre de 1935 (D. O. núms. 17 y 207).

Los del referido empleo y Cuerpo, que deseen concursar la mencionada vacante, cursarán sus instancias, debidamente documentadas, al Establecimiento antes citado y en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de ESTADO MAYOR D. Ernesto Pacha Delgado, ponible forzoso en la séptima comisión, quede agregado y en comisión del vicio en la Sección Topográfica de la misma, hasta la incorporación del capitán de Estado Mayor a quien se adjudique la vacante que existe en esta Sección Topográfica, sin perjuicio de que el jefe citado cubra el destino que le corresponderá en turno forzoso al que se incorporaría en el plazo reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros en orden de 20 del actual, que el teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. Juan Beigbeder Ariza sea baja en la plantilla del Servicio de las Intervenciones Militares de Ateneo, he resuelto que el mencionado jefe quede en la situación de disponible local en Ceuta, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros en orden de 21 del actual, que el teniente coronel de ESTADO MAYOR

CUARTA SECCION

MATERIAL DE GUERRA

Juan de la Cuesta Cardona sea baja a la plantilla de la Secretaría de la Alta Comisaría de España en Marruecos; he resuelto que el indicado jefe quede en la situación de disponible forzoso en Tetuán, en las condiciones que establece el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe de la Sección de Artillería de Campaña de la Escuela Central de Tiro favorable al empleo de la alargadera de alza para O. Ac. Tr. 15,5 cm. modelo 1917, modificada por el comandante del cuarto regimiento de Artillería pesada D. Joaquín Carvallo Alvarez, cuyo detalle se indica en el plano anexo, he resuelto declarar reglamentario el empleo

de dicha alargadera en el material mencionado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Nota.—El plano que se cita en la orden anterior se publicará oportunamente en la *Colección Legislativa*.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar a V. E. que, de conformidad con lo interesado por ese Ministerio en escrito fecha 6 de los corrientes, a propuesta del Inspector general de la Guardia Civil,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar representante de dicho Instituto en la Comisión interministerial de honores militares, a que se refiere la orden de 16 de noviembre de 1935 (*Gaceta* del día 17), al teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en esta capital, D. Teobaldo Guzmán Muñoz, en sustitución del jefe de igual empleo y Cuerpo D. Antonio Escobar Huertas, que ha cesado de prestar sus servicios en Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1936.

P. D.,
LUIS FERNÁNDEZ CLÉRIGO

Señor Ministro de la Guerra.

(De la *Gaceta* núm. 116.)

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el cabo de Carabineros de la 16.^a Comandancia, provincia de Orense, D. Ricardo Zanuy Orduña,

Este Ministerio ha acordado concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios para Chaves (Portugal), con sujeción a las instrucciones aprobadas por orden circular del Ministerio de la Guerra de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la 16.^a Comandancia de Carabineros (Zamora).

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabnero de la 18.^a Comandancia, provincia de Santander, Antonio del Alamo Chapa,

Este Ministerio ha acordado concederle cuatro meses de licencia, sin sueldo, por asuntos propios, para San Juan de Luz (Francia), San Sebastián (Gupúzcoa) y Astillero (Santander), con sujeción a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 y 4 de abril de 1921 (C. L. núms. 101 y 132).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la 18.^a Comandancia.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabnero de la tercera Comandancia, provincia de Huesca, Emilio Arenal Abós,

Este Ministerio ha acordado concederle veintiocho días de licencia, por asuntos propios, para Saint Gaudens (Francia), con sujeción a las instrucciones aprobadas por orden circular del Ministerio de la Guerra, de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Huesca.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división de Carabineros, en situación de segunda reserva, D. Eladio Soler Pacheco, con residencia en esta capital,

Este Ministerio ha resuelto autorizarle para que la fije en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Carabineros, con destino en la segunda Comandancia (Gerona), fracción de Ripoll, don Miguel San Nicolás Espinosa,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Murcia, con los 90 céntimos del sueldo de capitán, o sean, 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (C. L. número 127); disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores Generales de la tercera y cuarta divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Carabineros, con destino en la cuarta Comandancia (Valencia), D. Ginés Ortiz García,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Valencia, con los 90 céntimos del sueldo de capitán, o sean, 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (C. L. número 127); disponiendo que, por fin del mes actual, sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores General de la tercera división orgánica e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondan, a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. César Delgado García Luengo y termina con D. Juan Romero Rincón, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y demás disposiciones aclaratorias de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. César Delgado García Luengo.
D. Aurelio Sánchez Izquierdo.
D. Joaquín Merino Pérez.

Teniente

D. Eloy Mateo Velasco.

Alféreces

D. Gonzalo Díaz López.
D. Juan Romero Rincón.

(De la *Gaceta* núm. 116)

Ministerio de la Gobernación

Rectificación

Al insertar en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de ayer la orden confirmando los destinos que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, se han cometido errores materiales en la relación de tenientes, la cual se reproduce íntegra, debidamente rectificadas:

Tenientes

D. Eduardo Martín de Hijas Palacios, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Sevilla, del exterior.

D. Raimundo Jiménez Amigo, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Barcelona.

D. José Fernández Nespral Salazar, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Córdoba.

D. Maximino Benjamín Peláez, ascendido, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, al mismo Tercio.

D. Julio Maeso Hoyos, ascendido, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, a la Comandancia de Valladolid.

D. Prudente Cilleruelo García, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la misma.

D. Simón Carranza Monzón, ascendido, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Valentín Gil García, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la misma.

D. Luis Torres Asensio, ascendido, de la Comandancia de Valencia, del interior, a la misma.

D. Valentín Devesa Villalón, ascendido, de la Comandancia de León, a la misma.

D. Antonio Ferradán Costa, ascendido, de la Plana Mayor del tercer Tercio, a la Comandancia de Oviedo.

D. Vicente Morejón Andrade, ascendido, de la Comandancia de Madrid a la de Oviedo.

D. Juan Márquez Pérez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Jaén.

D. José Pérez Carmona, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Huelva.

D. Indalecio Peña Azofra, de la Comandancia de Logroño, a la de Lérida.

D. Angel Lorenzo Puigdemola, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Jaén.

D. Eugenio Hernández Santamaría, de la Comandancia de Jaén, a la de Logroño.

D. Joaquín Villén Lillo, de la Comandancia de Jaén, a la de Ciudad Real.

D. Isidoro Villar Navarrete, de la Comandancia de Jaén, a la de Logroño.

D. Juan Funes Sánchez, de la Comandancia de Barcelona, a la de Granada.

D. Raimundo Díaz Lardiez, de la Comandancia de Lérida, a la de Baleares.

D. Alfredo Fernández Fernández, de la Comandancia de Teruel, a la de Cádiz.

D. Cástor Ramos Merchán, de la Comandancia de Oviedo, a la de Segovia.

D. Carlos Galán Gállico, de la Comandancia de Córdoba, al 14.º Tercio.

D. Clemente Morín Clemente, de la Comandancia de Ciudad Real, al cuarto Tercio.

D. Luis Rodríguez Montiel, de la Comandancia de Valencia, del exterior, a la de Logroño.

D. Florencio Alcalá Martínez, de la Comandancia de Lérida, a la de Granada.

D. Fidel Pinedo Tejada, de la Comandancia de Oviedo, a la de Alava.

D. Eduardo Murube Soriano, de la Comandancia de Oviedo, a la de Valladolid.

D. José Martínez Hernáiz, de la Comandancia de Cuenca, al 14.º Tercio.

D. Aurelio Fernández del Pozo Palacios, de la Comandancia de Valladolid, a la de Madrid.

D. Felipe Martínez Machado, de la Comandancia de Sevilla, del interior, a la de Lérida.

D. José Velázquez Gil, de la Co-

mandancia de Guadalajara, al Tercio.

D. José Palacios Buitrago, de la Comandancia de Logroño, a la de Zamora.

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

En uso de las atribuciones que me están conferidas y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado, y cuyos expedientes se encuentran en las Comandancias que indican antes del nombre de cada uno que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Manuel Martínez López (séptimo) y termina con Fidel Hidalgo García, he tenido bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del mes de mayo próximo si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 24 de abril de 1936.—El Inspector general, P. A. y O.—El coronel secretario, Gonzalo Delgado García.

Señores Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, jefes de las Bases Navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Generales jefes de Zona de la Guardia Civil y coroneles de los Tercios.

RELACION QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería

Murcia, Manuel Martínez López (7.º), -soltero, soldado del Depósito del batallón Zapadores Minadores número 4, a Barcelona.

Marruecos, Juan Marfil Marín, soltero, soldado del Grupo de Reguladores de Ceuta núm. 3, a Barcelona.

Valencia, interior, D. Fermín Herrillo Manzanares, soltero, soldado de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Guipúzcoa.

Murcia, D. Joaquín Manzanares Plaza, soltero, cabo del regimiento Artillería pesada núm. 1, a Barcelona.

Sevilla, interior, D. Luis Mas Riera, soltero, cabo del regimiento Infantería de Granada núm. 9, a Logroño.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, D. Víctor Cuesta Brizuela, soltero, soldado del regimiento Zapadores Minadores, a Zaragoza.

Murcia, D. Benito Alonso Martínez, soltero, cabo del 15.º regimiento Artillería ligera, a Lérida.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. Federico Goyri Medina, soltero, cabo del regimiento Infantería

Cádiz, Ildefonso Pérez Sanchez, soltero, cabo del regimiento Infantería núm. 15, a Logroño.

Valencia, interior, José Goig Sanchez, soltero, cabo del regimiento Infantería Guadalajara número 13, a Huesca.

Murcia, Manuel Guillén Lasheras, soltero, cabo del regimiento Infantería Sevilla núm. 33, a Lerida.

Pontevedra, Enrique Gutierrez Alonso, soltero, cabo del regimiento Infantería Mérida núm. 29, a Guipúzcoa.

León, Florentino Fraile Jiménez, soltero, cabo del regimiento Infantería Burgos núm. 36, a León.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Dionisio Fernández Castrejon, soltero, cabo del regimiento Infantería León núm. 6, a Gerona.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Gabriel Hernández Roales, soltero, cabo del regimiento Infantería León núm. 6, a Guipúzcoa.

Cuenca, José Priego Panadero, soltero, cabo de Infantería de la Compañía de tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a Huesca.

Madrid, Ricardo Clavería Prenafeta, soldado del regimiento de Transiciones, a Guipúzcoa.

Valencia, exterior, Antonio Peinado Alvarado, soltero, cabo del regimiento Infantería Guadalajara núm. 13, a Tarragona.

León, Miguel Morán Laciana, soltero, cabo del regimiento Infantería Mínum. 3, a León.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Gerardo Carballo Ballesteros, soltero, cabo del regimiento Zapadores Mínores, a Guipúzcoa.

Sevilla, interior, Manuel Rodríguez Gal, soltero, cabo del regimiento Infantería Cádiz núm. 27 (Base Naval), a Huesca.

Sevilla, exterior, José Sánchez García (18.º), casado, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 3, a Huelva.

Marruecos, Francisco Roca Bruno, soldado, soldado de Infantería de la Compañía de Mar de Ceuta, a Barcelona.

Zamora, Juan Rodríguez Díaz, soltero, soldado del regimiento Infantería Toledo núm. 35, a León.

Badajoz, Juan Vázquez Méndez, soltero, soldado del regimiento Infantería Castilla núm. 16, a León.

Madrid, Teófilo Guijarro Palomares, soltero, soldado del regimiento Infantería Covadonga núm. 31, a Guipúzcoa.

Logroño, Lorenzo Terrados González, soltero, cabo del regimiento Infantería Asten núm. 24, a Logroño.

Vizcaya, Blas Valderrama Valderrama, soltero, cabo del batallón Infantería de Montaña Garellano núm. 4, a Guipúzcoa.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Sandalio Pacha Suárez, soltero, cabo del regimiento Infantería León número 6, a Logroño.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Manuel Galán Hernández, soltero, soldado del regimiento Infantería Covadonga núm. 31, a Guipúzcoa.

Zaragoza, José Aliagas Ortiz, soltero, soldado del regimiento Artillería de Montaña núm. 1, a León.

Santander, Hermenegildo Martínez Gómez, soltero, soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 4, a Guipúzcoa.

Málaga, Juan Gómez Recio, casado, soldado del regimiento Artillería ligera núm. 3, a Huelva.

Albacete, Domingo Pradas Martínez, soltero, soldado del Grupo divisionario de Intendencia núm. 4, a León.

Córdoba, José Blasco Martínez, soltero, soldado del regimiento Artillería pesada núm. 1, a Barcelona.

Valencia, interior, Pedro Gil Denia, soltero, soldado del regimiento Infantería Guadalajara núm. 13, a León.

Baleares, Antonio Artigues Monseñat, soltero, soldado de Intendencia de la Compañía de Baleares, a León.

Huelva, D. Pedro Blanco Benítez, soltero, a Logroño.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Eulogio Cabezas Caracuel, soltero, a Guipúzcoa.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Hipólito Gil Villarino, soltero, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Gandioso de los Reyes Torrubia, soltero, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Gonzalo Contreras Mendieta, soltero, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, José Hernández Piñes, soltero, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Lorenzo Casado Ramos, soltero, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Félix Martínez Hernández (2.º), soltero, a Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Carlos Caminero Martínez, soltero, a Guipúzcoa.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Vicente Grimalt López, soltero, a Guipúzcoa.

Zamora, Luis Barrios Losilla, soltero, a Oviedo.

Baleares, Francisco García Fitó, soltero, a Oviedo.

Cáceres, Juan Crespo Ramos, soltero a Oviedo.

Zaragoza, Julio Almenar López, soltero, a Oviedo.

Zaragoza, Angel Arnal Agustín, soltero, a Zaragoza.

Gerona, Rafael Ayllón Lara, casado licenciado absoluto, a Gerona.

Sevilla interior, Antonio Guzmán Perina, soltero, sargento del regimiento Infantería Granada núm. 9, a Oviedo.

Toledo, Martín Jiménez López, soltero, soldado de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a Oviedo.

Cádiz, Aurelio Beltrán Rodríguez, soltero, cabo de la primera Legión del Tercio, a Oviedo.

Orense, Pedro Martínez Vila, soltero, cabo del regimiento Infantería Zaragoza número 12, a Oviedo.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Isidro Mejías Alvarez, soltero, soldado del regimiento Infantería Wad-Rás número 1, a Guipúzcoa.

Palencia, Mamerto Sánchez Gutiérrez, soltero, soldado del Centro de Movilización, y Reserva núm. 11, a Oviedo.

Marruecos, Enrique Lorente Fernández, soltero, cabo del Grupo de Sanidad Militar de la circunscripción Oriental de Melilla, a Oviedo.

Alava, Eloy Corral Paredes, soltero, cabo del batallón Infantería de montaña Flandes núm. 8, a Oviedo.

León, Cirilo Mielgo Mielgo, soltero, cabo del regimiento Infantería Burgos número 36, a Oviedo.

Málaga, José Maireles Soriano, soltero, cabo del batallón de Ametralladoras número 3, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Lucio Porras Martín, soltero, cabo del Grupo de Alumbrado e Iluminación, a Oviedo.

Oviedo, Gregorio Pordomingo del Teso, soltero, cabo del regimiento Infantería Simancas núm. 40, a Oviedo.

Zamora, Francisco Felín Domínguez, soltero, cabo del regimiento Infantería Toledo núm. 35, a Oviedo.

Valladolid, Lorenzo Lozano Lorenzo, soltero, cabo del regimiento Caballería Farnesio núm. 5, a Oviedo.

Zaragoza, Alberto Casamayor Ara, soltero, cabo del regimiento Carros de combate núm. 2, a Oviedo.

Madrid, Eduardo Sanz Martín (2.º), soltero, soldado del regimiento Artillería ligera núm. 1, a Oviedo.

Valladolid, Florentino Alonso Rebollar, soltero, cabo del Grupo Información de Artillería núm. 3, a Oviedo.

Málaga, Antonio Díaz Campos (2.º), soltero, marinero de la Comandancia de Marina de Málaga, a Oviedo.

Valladolid, Faustino Figueroa Pérez, soltero, cabo del batallón Cazadores de África núm. 4, a Oviedo.

Valencia, exterior, Valeriano Murciano Peinado, soltero, cabo del regimiento Infantería Guadalajara número 13, a Oviedo.

Altas como guardias de Caballería

Primera Comandancia del 10.º Tercio, Francisco Calvillo González, casado, licenciado absoluto, a Barcelona.

Córdoba, Santiago Bravo de Soto Martín Doime a Dios, soltero, soldado del regimiento Artillería pesada número 1, a Zaragoza.

Córdoba, José Gómez Cantueso, casado, trompeta del regimiento Artillería de Montaña núm. 1, a Sevilla exterior.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Manuel Palomo Márquez, soltero, cabo del regimiento Artillería a caballo, a Zaragoza.

Sevilla interior, Alonso Gallardo

Díaz, soltero, cabo del Parque divisionario de Artillería núm. 2, a Barcelona.

Valladolid, Mariano Martín Serrano, soltero, cabo del 14.º regimiento de Artillería ligera, a Zaragoza.

Sevilla interior, Antonio Soga Solís, soltero, cabo del tercer regimiento de Artillería ligera, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Eugenio Medrano San Miguel, soltero, cabo del regimiento Cazadores de Caballería Montesa número 10, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Hipólito Maldonado García, soltero, cabo del regimiento Infantería León núm. 6, a Zaragoza.

Zaragoza, Cirilo Monje Hernando, soltero, cabo del regimiento Cazadores de Castillejos, primero de Caballería, a Zaragoza.

Madrid, Joaquín Urdiales Amor, soltero, cabo del regimiento Cazadores de Caballería Calatrava núm. 2, al 19.º Tercio.

Madrid, Teodoro del Olmo Gismero, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, a Huesca.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Juan Gómez de la Torre Avila, soltero, cabo del regimiento Cazadores de Caballería Santiago núm. 1, al 19.º Tercio.

Valencia exterior, Amado Peiró Ribols, soltero, cabo del Grupo Automovilista de Ingenieros, a Huesca.

Granada, Fidel Hidalgo García, capitán, cabo del Parque divisionario de Artillería, núm. 1, a Zaragoza.

(De la Gaceta núm. 116)

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento, y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

CLASES Y NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite	Cuerpos a que se remiten las cuotas
	Día	Mes	Año			
Teniente coronel, D. Francisco González Blanco	7	Noviem.	1935	Su hermana, doña María Victoria	2.000	Cuerpo Inválidos Militares.
Capitán, D. Manuel Fernández Murias... ..	12	Enero...	1936	Su viuda, doña Rosa Montero.	2.000	Reg. Inf. Zamora núm. 8.
Capitán, D. Mariano Cabezas Carlés	24	ídem...	1936	Su viuda, doña Ana María Martín	2.000	Batallón Cazadores Ceuta número 7 y Secretaría.
Capitán, D. Nicolás Roa de la Fuente	3	Febrero.	1936	Su viuda, doña Eduarda Silveira	2.000	Secretaría.
Comandante, D. Juan Melero Carrión... ..	6	ídem...	1936	Sus hermanas, doña Sacramento, doña Felisa, doña María del Pilar, doña Higinia doña Ana y doña Agripina.	2.000	Caja recluta núm. 23.
Teniente coronel, D. Manuel Roldan López... ..	12	ídem...	1936	Su viuda, doña María del Pilar Martínez	2.000	Reg. Inf. Zamora núm. 8.
Capitán, D. Luis Gisbert Cerda	19	ídem...	1936	Su viuda, doña María Concepción Benito	2.000	Reg. Inf. Tarifa núm. 4.
Compañel, D. Antonio Díaz de Herrera	20	ídem...	1936	Su viuda, doña Lucrecia Iglesias	2.000	Secretaría.
Capitán, D. Agapito Pizarro Luengo	22	ídem...	1936	Su viuda, doña Agustina Joaquina Santos	2.000	Caja recluta núm. 35.
Compañel, D. Antonio Zegri Martínez	25	ídem...	1936	Su viuda, doña Laura del Real	2.000	Batallón Montaña Ciudad Rodrigo núm. 6 y Secretaría.
Capitán, D. Mariano Verdú Blasco	25	ídem...	1936	Su viuda, doña Modesta Moscardó	2.000	Centro Movilización núm. 5.
Compañel, D. Justo Olive Blanco	27	ídem...	1936	Su viuda, doña Clotilde Blanco	2.000	Secretaría.
Compañel, D. Federico Fernández Sánchez Caro	28	ídem..	1936	Su viuda, doña Patrocinio Vázquez	2.000	Escuela Central de Gimnasia.
Teniente, D. Claudio Otzet Torras	1	Marzo..	1936	Su viuda, doña Dolores Perarnau	250	Bat. Ametralladoras núm. 4.
Capitán, D. Isidoro Reixa Maestre	3	ídem...	1936	Su madre, doña Virtudes Maestre	2.000	Secretaría.
Comandante, D. Fernando Araujo Soler	4	ídem...	1936	Su madre, doña Luisa Soler.	2.000	Secretaría.
Capitán, D. Miguel Melgar Nieto	5	ídem...	1936	Su viuda, doña Teresa Gestera	2.000	Caja recluta núm. 16.
Teniente, D. Martín González Rodríguez... ..	8	ídem...	1936	Su viuda, doña Josefa Vega.	2.000	Centro Movilización núm. 7.
Comandante, D. José Mira Mira	9	ídem..	1936	Su viuda, doña Isabel Monerri	2.000	Reg. Inf. Tarifa núm. 4.
Compañel, D. Luis Tolivar de la Vega	14	ídem...	1936	Sus hijos, D. Enrique, doña Carmen, D. Francisco, don Fernando, D. Alfonso y doña María Teresa	2.000	Secretaría.
Comandante, D. José Alcaraz Agulló	22	ídem...	1936	Su viuda, doña Encarnación López	2.000	Reg. Inf. Sevilla núm. 33.
Comandante, D. Valentín Lasheras Aliaga... ..	5	Enero...	1936	Gastos de entierro	1.000	Centro Movilización núm. 9.
				Total	41.250	pesetas.

Notas.—Quedan pendientes de pago hoy día de la fecha 17.000 pesetas, que afectan a nuevas defunciones.
Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.
Se recuerda a los señores primeros Jefes de Cuerpo tener muy presente que en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que

corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también la situación a que pertenecen.
Han dejado de remitir las cuotas de los meses que se expresan los Cuerpos siguientes: mes de enero y febrero, Habilitaciones de Huesca, de Toledo e Intervención civil de la octava división; mes de noviembre a febrero, Habilitación de Santander; mes de febrero, regimiento Infantería núms. 19 y 38, batallón Cazadores núm. 7, Mehal-la núm. 5, Interven-

ción de Larache, Centro Movilización núm. 3, Pagaduría cuarta y quinta división y la de Ceuta, Caja recluta núm. 16, Habilitaciones de Cádiz, Lérica, Mahón, Tarragona, Salamanca y Delegaciones de Ibiza y Pontevedra.
Madrid, 31 de marzo de 1936.—El teniente coronel, secretario, Lorenzo Fernández-Yáñez. V.º B.º, el General, Presidente, Pérez de Lema.

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día 0,25

Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa... ..	10,75
Al Diario Oficial... ..	8,50
A la Colección Legislativa... ..	2,75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa... ..	21,50
Al Diario Oficial... ..	17,00
A la Colección Legislativa... ..	5,50

Las suscripciones particulares se admitirán, como *mínimum*, por un semestre, *pricipiando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

Publicaciones oficiales que se hallan de venta en esta Administración

Diario Oficial

Tomos de todos los años.—Tomos encuadernados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadernados en rústica a 10 pesetas: Desde el año 1930.—Números sueltos correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Tomos de todos los años.—Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1934, inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica; 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS:

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,80 PESETAS LA LINEA.— PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra